

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24759 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Boletín Oficial del Estado de fecha 23 de junio de dos mil catorce, se publicó el edicto de declaración de concurso voluntario 179/14, del deudor BOSQUES DE CANTABRIA, S.A.U., con C.I.F. A-79148664.

2º.-Que por resolución de fecha 01 de junio de 2014, se ha acordado la rectificación del mismo en el sentido de que en dicho concurso no se ha abierto al Fase de Liquidación de la mercantil declarada en concurso "BOSQUES DE CANTABRIA, S.A.U."

Madrid, 1 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140035436-1